



## El Ayuntamiento adjudica la redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación estructural del colegio Domingo Lozano

- La inversión municipal para este contrato asciende a 158.866,44 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de cuatro meses
- Una vez realizado, lo remitirá a la delegación territorial de Educación de la Junta de Andalucía en el marco de la colaboración interadministrativa y de las competencias que respectivamente ostentan en materia educativa ambas administraciones

**Málaga, 20 de marzo de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Urbanismo, ha adjudicado a Cemos, por un importe de 158.866,44 euros (IVA incluido) el servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación estructural del colegio Domingo Lozano. El plazo de ejecución de este proyecto es de cuatro meses.

1/2

Este equipamiento, actualmente clausurado, se ubica en la calle Francisco Giner Ríos, 5 en el distrito Cruz del Humilladero. La parcela donde se localiza tiene 6.045 m<sup>2</sup> de superficie y 3.641 m<sup>2</sup> construidos.

El C.E.I.P. Domingo Lozano, que fue construido en 1968, es una edificación de una sola planta con una tipología sencilla a nivel arquitectónico y con cubiertas a dos aguas.

Las patologías que presenta son fisuras y grietas a 45 grados en paramentos exteriores e interiores. En la actualidad se encuentra clausurado hasta que se realicen los trabajos necesarios para solucionar dichos problemas estructurales de forjados, de recalce de la cimentación y de los elementos afectados, de tal manera que se recupere la estabilidad, la estanqueidad y la funcionalidad del mismo.

Este documento aportará la información relativa a la actuación que se debe llevar a cabo para resolver los problemas estructurales en el interior del colegio, así como el alcance económico de la actuación.

Una vez realizado el proyecto de rehabilitación, el Consistorio lo remitirá a la delegación



territorial de Educación de la Junta de Andalucía, en el marco de la colaboración interadministrativa y de las competencias que respectivamente ostentan en materia educativa ambas administraciones.